

¡Sin violencia de género! Tec crea protocolo para combatirla



El Tec de Monterrey es una institución que busca el crear un **espacio de tranquilidad y seguridad para su comunidad**. Es por eso que ha creado el nuevo **Centro de Reconocimiento de la Dignidad Humana (CRDH)**, un espacio dedicado a garantizar el bienestar de todos.

“El CRDH es parte de una estrategia a nivel nacional y se encarga de velar el respeto a la dignidad humana en todas las instituciones que pertenecen al Tec, [...] esto ya que tan sólo por ser humanos se te debe de respetar”, comentó Alejandro Reyna, encargado de la próxima Oficina de Género en [Tec campus San Luis Potosí](#).

“El CRDH se encarga de velar el respeto a la dignidad humana en todas las instituciones que pertenecen al Tec”, comentó Alejandro Reyna.

Dónde encontrar las Oficinas de Género

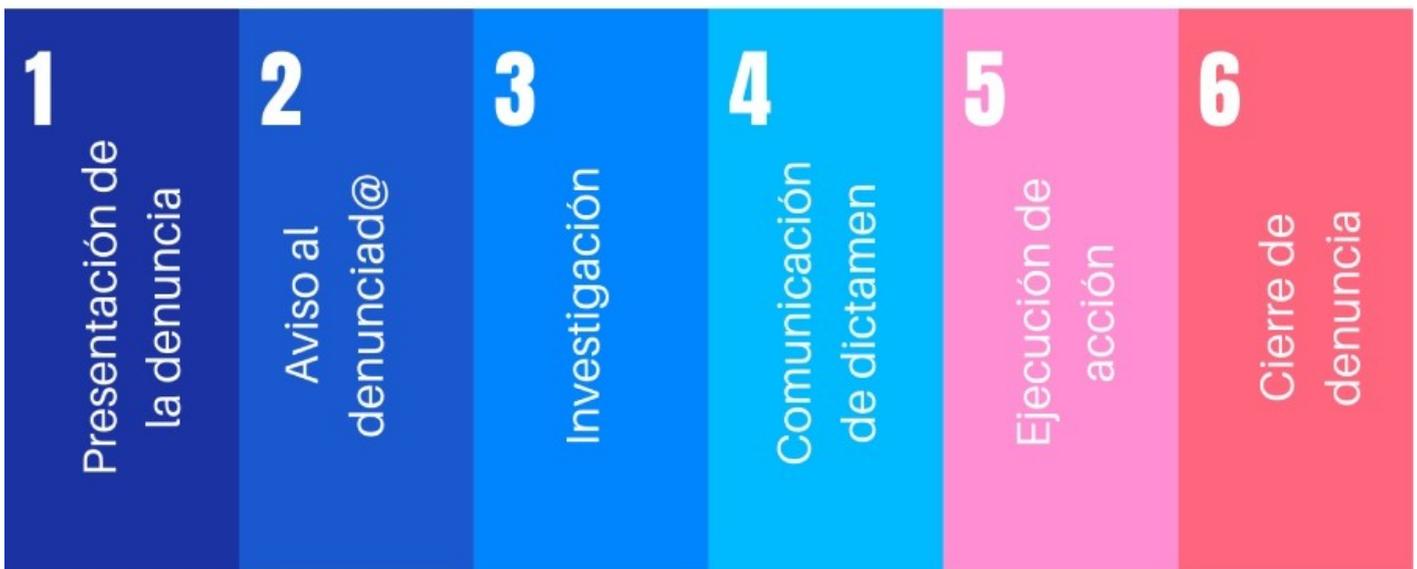
El Centro, actualmente localizado en Monterrey, **cuenta con diferentes Oficinas de Género a lo largo de la República**, las cuales buscan brindar apoyo de una manera más accesible y fácil a la comunidad. Estas cuentan con un **protocolo especial** para la atención de cualquier miembro que haya sufrido algún tipo de violencia de género.

“Buscamos atender cualquier tipo de discriminación que atente contra la persona, pero en este momento estamos tomando más acción contra la violencia de género ya que es una problemática con alto índice en todo México”, explicó Reyna del [Campus San Luis](#).

6 pasos del protocolo

El protocolo cuenta con **6 pasos** los cuales son:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN



width="900" loading="lazy">

1. Presentación de la denuncia: Cuando un integrante de la comunidad siente que se está cometiendo un acto de violencia contra su persona puede **acudir a la Oficina de Género** donde recibirá apoyo para **proceder con una denuncia y se crea un expediente.**

2. Aviso al denunciad@: La **persona denunciada es informada sobre las acusaciones**, esto con el fin de contar con las dos partes y tener un panorama más amplio sobre los hechos. Es importante resaltar que **la identidad del denunciante es confidencial.**

3. Investigación: La Oficina recolecta todos los datos obtenidos y **determina si puede ser resuelto por medio de una mediación o requiere continuar con una audiencia con el Comité Nacional** de actuación contra la violencia de género.

4. Comunicación de dictamen: Una vez obtenido el **dictamen a puerta cerrada**, este es comunicado a los involucrados y el Órgano Disciplinario pertinente (LiFE, Talento y Cultura o equivalente).

5. Ejecución de acción: El Órgano Disciplinario **llevara a cabo la acción**, tomando en cuenta lo establecido por el Comité.

6. Cierre de denuncia: La Oficina de Género **informa a las partes**.

Oficina de Género en Campus San Luis

Nota: El protocolo cuenta con una [actualización dada a conocer en noviembre 2020](#). Puede ser consultado el [documento aquí](#).

La **Oficina de Género**, vela por la seguridad de la comunidad y apoya en todo momento de manera emocional y legal a las partes. Este **servicio** es **completamente gratuito** y tiene las puertas abiertas para cualquier persona perteneciente a la comunidad Tec.

El próximo **13 de septiembre** se inaugurará una **Oficina de Género en el [campus San Luis Potosí](#)**, siendo el segundo de su tipo en la Región Centro.

Conoce más en la [videoteca del CRDH](#)

SEGURO QUERRÁS LEER TAMBIÉN: